

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV MARTES, 29 AGOSTO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 241

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 24 de agosto de 1939 rectificando la de 29 de julio sobre consumo de carbón en usos domésticos.—Página 4741.

Otra de 25 de agosto de 1939 sobre los suministros y consumo de alcohol desnaturalizado.—Pág. 4741.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 14 de agosto de 1939 anulando el movimiento de escalas en el Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Ministerio efectuado durante la guerra en la zona roja.—Páginas 4741 y 4742.

Ordenes de 12, 19 y 20 de julio de 1939 readmitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a los funcionarios de Cuerpos Especiales que se mencionan.—Página 4742.

Otras de 13, 24 y 27 de julio de 1939 disponiendo la incoación de expediente a los funcionarios de Cuerpos especiales que se indican.—Páginas 4742 a 4744.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Medalla Militar.—Orden de 9 de agosto de 1939 concediendo esta condecoración al Capitán D. Angel Martínez Peñalver Morales y otros.—Páginas 4744 y 4745.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Premios de efectividad.—Orden de 10 de agosto de 1939 concediendo premios de efectividad al Alférez de La Legión D. Argentino Alonso Pérez y otros.—Páginas 4745 y 4746.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Ascensos.—Orden de 28 de agosto de 1939 colocando en el escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de la Escala activa de Infantería D. Luis Reyna Travieso y otro.—Página 4746.

Otra de 24 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería don Joaquin Arquillos García y otro.—Página 4746.

Otra de 24 de agosto de 1939 confiriendo el empleo de Alférez de Infantería al Brigada D. Manuel Llamas Belmonte y otros.—Páginas 4746 y 4747.

Otra de 24 de agosto de 1939 colocando en el escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada profesional del Arma de Infantería don Alfonso Alfonso Alfonso y otros.—Página 4747.

Otra de 22 de agosto de 1939 id. al Capitán de la Escala activa de Artillería D. José Gómez López y otros.—Página 4747.

Otra de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Artillería D. Félix Fernández García.—Página 4747.

Otra de 24 de agosto de 1939 ascendiendo al empleo superior inmediato al Comandante de Ingenieros don Enrique Vidal Carreras Presa y otros Jefes y Oficiales de la misma Arma.—Páginas 4747 y 4748.

Otra de 24 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Sanidad Militar don Fernando Incián González y otros.—Pág. 4748.

Otra de 24 de agosto de 1939 id. al Oficial 3.º de Oficinas Militares D. Licinio Villar Matos y otros.—Página 4748.

Otra de 24 de agosto de 1939 ascendiendo al empleo superior al Teniente de la Guardia civil D. Luis Rodríguez Montiel.—Página 4748.

Ascensos por méritos de guerra.—Orden de 23 de agosto de 1939 concediendo el ascenso al empleo

- inmediato superior, por méritos de guerra, al Brigada D. Augusto Rubianes Rino y otros.—Páginas 4748 y 4749.
- Otra de 23 de agosto de 1939 rectificando la de 26 de julio pasado (B. O. núm. 216), por la que se concedía el ascenso al empleo inmediato superior al Sargento D. Pablo Sánchez Valverde.—Página 4749.
- Otra de 23 de agosto de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, al Sargento D. Policarpo García Nuñez y otros.—Páginas 4749 y 4750.
- Otra de 23 de agosto de 1939 id. al Cabo Alejandro de Pedro Nuñez y otro.—Página 4750.
- Cruz Roja del Mérito Militar.**—Orden de 17 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar a la señorita Enfermera Carmen Gloria López Acuña y otras y varias Hermanas de la Caridad.—Páginas 4750 y 4751.
- Retiros.**—Orden de 21 de agosto de 1939 disponiendo el pase a la situación de retirado del personal de la Guardia Civil y Carabineros que se indica.—Páginas 4751 a 4753.

SUBSECRETARIA

- Ayudantes de Campo.**—Orden de 24 de agosto de 1939 confirmando en el cargo de Ayudante de Campo del señor General de Brigada D. Joaquín García Pallasar, Segundo Jefe de la Comandancia General de Canarias, al Comandante de Artillería D. Fernando Figueras Figueras.—Pág. 4753.
- Comisiones.**—Orden de 17 de agosto de 1939 destinando, en comisión, a la Dirección General de Prisiones al Teniente Auditor de primera, de Complemento, D. Ildefonso Fernández y Fernández y al Teniente Auditor de segunda D. José Luis Albert Rodríguez.—Página 4753.
- Destinos.**—Orden de 25 de agosto de 1939 destinando al Coronel de Infantería D. Adelardo Mancebo Luque y otros.—Páginas 4753 a 4756.
- Otra de 18 de agosto de 1939 id. al Arma de Aviación al Comandante Médico de Sanidad Militar D. Mariano Puig Quero.—Página 4756.
- Otra de 28 de agosto de 1939 destinando al Arma de Aviación al Oficial 2.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. José Martorell Roura y otros.—Página 4756.
- Oficialidad de Complemento (Ascensos).**—Orden de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente de Complemento del Arma de Infantería D. Ignacio Benteru Guillén y otros Oficiales de dicha escala.—Páginas 4756 y 4757.
- Otra de 22 de agosto de 1939 id. al Teniente de Complemento de Caballería D. Enrique Maier Muller y otros.—Página 4757.
- Otra de 22 de agosto de 1939 id. al Suboficial de Complemento de Caballería D. Manuel Nicolás Holgado.—Página 4757.
- Otra de 22 de agosto de 1939 id. al Teniente de Com-

plemento del Arma de Ingenieros D. Joaquín Claverie Santos.—Página 4757.

- Rectificaciones.**—Orden de 21 de agosto de 1939 rectificando la de retiros de 31 de julio último (B. O. número 229) respecto al nombre del Brigada de la Guardia Civil D. Ireneo Delz López.—Pág. 4757.
- Otra de 21 de agosto de 1939 id. la de retiros de 31 de julio último (B. O. núm. 229) sobre el haber pasivo mensual que le corresponde percibir al Carabinero Angel Castaño de Prado.—Página 4757.
- Otra de 21 de agosto de 1939 id. la de retiros de 31 de julio último (B. O. núm. 229) sobre el haber pasivo mensual que le corresponde percibir al Guardia Civil Alfonso Gil Aranda.—Página 4757.
- Situaciones.**—Orden de 28 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Alférez provisional de Infantería D. Antonio Bascón Martínez de Campos.—Página 4757.
- Otra de 19 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar el Capitán de Ingenieros D. Pascual Arbona Donat.—Páginas 4757 y 4758.
- Otra de 14 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación de disponible forzoso en la Primera Región Militar el Capitán de Ingenieros D. Pedro Bellón Ruiz.—Página 4758.
- Otra de 21 de agosto de 1939 cesando en la situación de "Al Servicio del Protectorado" el Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. César Merás Vázquez y otro.—Página 4758.
- Otra de 18 de agosto de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo el Capitán Médico don Enrique Martín de Rosales Lozano.—Página 4758.
- Otra de 14 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio del Protectorado" el Teniente Médico asimilado D. Rafael Ojea Rabasa.—Pág. 4758.
- Otra de 14 de agosto de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo el Teniente Médico, asimilado D. Angel Ruiz Fernández.—Página 4758.

MINISTERIO DE MARINA

- Destinos.**—Orden de 28 de agosto de 1939 destinando a las órdenes del Ministro de Marina al Comandante de Artillería D. Manuel Bescós de la Sierra.—Página 4758.
- Otra de 28 de agosto de 1939 nombrando Comandante del Crucero auxiliar "Mar Negro" al Capitán de Corbeta D. Julio César Castillo y Escarza.—Página 4758.
- Otra de 28 de agosto de 1939 nombrando Comandante del Grupo de Lanchas, en reserva, de Cádiz, al Capitán de Corbeta D. Alvaro Urzáiz de Silva.—Página 4758.
- Otra de 28 de agosto de 1939 destinando al Estado Mayor de la Escuadra a los Capitanes de Corbeta D. Fernando Balén García y D. Joaquín Cervera Balseiro.—Página 4758.
- ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1179 a 1190.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 24 de agosto de 1939 rectificando la de 29 de julio sobre consumo de carbón en usos domésticos.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la publicación de la Orden de 29 de julio último (B. O. del 1 de agosto), se rectifica a continuación en la forma siguiente:

"A fin de reservar la mayor cantidad de hullas para el consumo de la industria nacional, favoreciendo así el ritmo creciente de su actividad, vengo en disponer:

Primero. En todas las provincias de la Península, excepto Oviedo, Ciudad Real y Zaragoza, será obligatorio el uso de la antracita nacional, carbones de Puertollano o cok producido por fábricas de gas, en una proporción mínima del 75 %, en el "consumo doméstico" (cocinas y calefacción), tanto para los particulares como en Hoteles, Colegios, Hospitales y Centros similares, incluso los oficiales.

Segundo. Esta obligación entrará en vigor a los treinta días de publicada esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tercero. Durante este plazo de treinta días los almacenistas de las distintas regiones se proveerán de las existencias precisas para poder abastecer debidamente sus respectivas circunscripciones.

Cuarto. Los almacenistas que incumplan lo dispuesto en esta Orden, vendiendo hulla al "consumo doméstico" en proporción superior a la en ella fijada, o no cooperando al abastecimiento de las antracitas necesarias al mismo, serán sancionados con multas que oscilarán entre 500 y 10.000 pesetas, a propuesta de los Delegados de Combustibles y con la conformidad de este Ministerio.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 24 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.— P. D. El Subsecretario, Ricardo F. Cuevas.

Ilmo. Sr. Director General de Minas y Combustibles.

ORDEN de 25 de agosto de 1939 sobre los suministros y consumo de alcohol desnaturalizado.

Ilmo. Sr.: Habiendo desaparecido las causas de carácter preferente que motivaron las restricciones impuestas a los suministros y consumo de alcohol desnaturalizado de melazas, vinico y de residuos de la vinificación, al objeto de abreviar trámites en las peticiones y venta de dicho producto y de acuerdo con las normas fijadas recientemente para el alcohol vinico y de residuos de la vinificación, vengo en disponer:

Artículo primero.— Los peticionarios de alcohol desnaturalizado de todas procedencias (melazas, vinico y de residuos de la vinificación), tramitarán sus solicitudes conforme las normas fijadas en la Orden Ministerial de fecha 3 de junio pasado (B. O. núm. 6) para el alcohol vinico y de residuos de la vinificación.

Por su parte las Alcohóleras deberán aceptar los pedidos, siguiendo para su tramitación las mismas normas de la expresada Orden.

Artículo segundo.— La Comisión Interministerial de Alcohol fijará para cada mes el tanto por ciento de alcohol desnaturalizado a suministrar por las Alcohóleras a los peticionarios debidamente autorizados.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 25 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.— P. D. El Subsecretario, Ricardo F. Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 14 de agosto de 1939 anulando el movimiento de escalas en el Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Ministerio, efectuado durante la guerra en la zona roja.

La Ley de 1.º de noviembre de 1936 declaró sin ningún valor ni efecto todas las disposiciones que, dictadas con posterioridad al 18 de julio del mismo año, no hubiesen emanado de las Autoridades militares dependientes de la Zona Nacional o de los Organismos constituidos por Ley de 1.º de octubre de 1936.

Queda, por tanto, anulado el movimiento de escalas efectuado durante la guerra en la zona roja para el Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar de este Ministerio y que tan sólo afectaba a las vacantes que por fallecimiento, excedencia u otras causas, se producían entre el personal que en dicha zona se encontraba, con la exclusión, también, de los cesantes por desafectos a la política roja, ocurriendo lo propio en la modificación de la plantilla que por aplicación de la Ley de 1.º de agosto de 1935 y Decreto de 28 de septiembre siguiente se había producido a partir de julio de 1936.

Conocidas ahora todas las vacantes ocurridas en el personal del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar a partir del 18 de julio de 1936, realizadas las amortizaciones con arreglo a la Ley y al Decreto últimamente mencionados y detraídas las cantidades que de esa amortización han de ser beneficio para el Tesoro, procede, en cumplimiento del Decreto de 15 de junio último, efectuar la corrida de escalas, cubriendo todas las vacantes correspondientes a este período de tres años y haciendo en la plantilla las variaciones debidas, producidas por las amortizaciones trimestrales que en cumplimiento de los mencionados Ley y Decreto del año 1935 se han realizado.

En virtud de lo expuesto, y en

cumplimiento del Decreto de 15 de junio último, este Ministerio ha dispuesto:

Primero Declarar anulada la corrida de escalas efectuada en el escalafón del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar de este Departamento a partir del 18 de julio de 1936, fecha del Glorioso Alzamiento Nacional, y como consecuencia, anulados también los nombramientos efectuados y diligencias de cese y toma de posesión estampadas en los respectivos títulos, y

Segundo. Efectuar los nombramientos correspondientes a las vacantes producidas en el expresado Cuerpo a partir del citado 18 de julio de 1936, y proceder a la modificación de la plantilla del mismo, originada por las amortizaciones realizadas con arreglo a la Ley de 1.º de agosto y Decreto de 28 de septiembre de 1935, después de detraer las cantidades que de esa amortización han de quedar en beneficio del Tesoro, computándose las antigüedades en los cargos, desde las fechas en que hayan ocurrido las vacantes o hayan tenido lugar las amortizaciones, para todos los efectos, excepto para el abono de haberes, que tendrá lugar desde el 1.º de junio último, en cumplimiento de lo que preceptúa el Decreto de 15 del mismo mes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y debidos efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDENES de 12, 19 y 20 de julio de 1939 readmitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a los funcionarios de Cuerpos Especiales que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Instructor designado al efecto,

Este Ministerio ha resuelto considerar incluido en el apartado a) del art. 5.º de la Ley de 10 de febrero último, y por tan-

to, su readmisión al servicio del Estado, del Consejero Inspector General del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Arrate y Ormazabal, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en el Circuito Nacional de Firmes Especiales, como Jefe del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1939.
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Instructor designado al efecto,

Este Ministerio, en aplicación de la Ley de 10 de febrero último, ha resuelto considerar incluido en el apartado a) del artículo 5.º de dicha Ley, y por tanto, su readmisión al servicio del Estado sin imposición de sanción, al Torrero tercero de Faros, con categoría de Oficial segundo de Administración, don Santiago Saavedra Garnelo, que en 18 de julio de 1936 se hallaba afecto como agregado al Faro de Oropesa (Castellón.)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1939.
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Instructor designado al efecto,

Este Ministerio, en aplicación de la Ley de 10 de febrero último, ha resuelto considerar incluido en el apartado a) del artículo 5.º de dicha Ley, y por tanto, su readmisión al servicio

del Estado sin imposición de sanción, al siguiente personal del Cuerpo de Torreros de Faros:

D. Eduardo Codina Ballester, Jefe de Negociado de segunda clase, que en 18 de julio de 1936 prestaba sus servicios en la suplencia de Castellón.

D. José Badenes Arquer, Oficial primero, que en 18 de julio de 1936 prestaba sus servicios en el Faro de Oropesa (Castellón).

D. Ramón Roig Montagut, Oficial segundo, que en 18 de julio de 1936 prestaba sus servicios en el Faro de Columbrete (Castellón).

D. Cándido Miguel Gutiérrez, Oficial segundo, que en 18 de julio de 1936 prestaba sus servicios en el Faro de Punta Orchilla (Tenerife).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1939.
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.

ORDENES de 13, 24 y 27 de julio de 1939 disponiendo la incoación de expediente a los funcionarios de Cuerpos Especiales que se indican.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Instructor designado al efecto,

Este Ministerio, en aplicación de la Ley de 10 de febrero último, ha dispuesto considerar incluido en el apartado b) del artículo 5.º de dicha Ley, y por tanto, la incoación de expediente al Delincente segundo de Obras Públicas D. Manuel Guilabert Ramos, con destino el 18 de julio de 1936 en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, quedando suspenso de empleo, con derecho a percibo de medio sueldo desde esta fecha, con arreglo a lo preceptuado en las órdenes de la Vicepresidencia del Gobierno de 29 de abril y 2 de junio últimos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1939.
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Instructor designado al efecto.

Este Ministerio ha dispuesto clasificar en el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero último, y por tanto, para la formación de expediente, a los siguientes funcionarios:

D. Cayetano Rodríguez Noguera, Ingeniero primero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que el 18 de julio de 1936 se hallaba en la situación de supernumerario.

D. José Calabrús Risquez, Ingeniero segundo del mismo Cuerpo, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a la Sección de Aguas y Obras Hidráulicas de la Dirección general del Ramo.

D. Adolfo O. Vázquez Lorenzo, Ingeniero segundo del referido Cuerpo, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto al Negociado de Trabajos Hidráulicos de la Sección de Aguas de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.

D. Francisco Romero Gil, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que el 18 de julio de 1936 se hallaba en expectativa de destino.

D. Hipólito López Medina, Ayudante Mayor de cuarta clase de Obras Públicas que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

D. Vicente Ventosa Monseerrat, Ayudante mayor de cuarta clase de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto al Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid.

D. Antonio Jiménez Sáez, Ayu-

dante Mayor de cuarta clase de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto al referido Gabinete de Accesos.

D. José López Cuesta, Ayudante Mayor de cuarta clase de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a los Canales del Lozoya.

D. Sol Poblete y González, Ayudante Mayor de cuarta clase de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a los indicados Canales.

D. Emiliano Ortiz Ariceta, Ayudante principal de segunda clase de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a los citados Canales.

D. Angel Práxedes Pérez, Ayudante primero de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a los mismos Canales.

D. Pablo Hurtado Acera, Ayudante primero de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

D. Miguel Tejedor Sanz, Ayudante primero de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

D. José Entrena Martínez, Ayudante primero de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto al Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid.

D. Antonio Izaguirre Ríos, Ayudante primero de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

D. José Romero Carnero, Ayudante principal de primera clase de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a los Canales del Lozoya.

D. Francisco García y García, Ayudante principal de segunda clase de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a los citados Canales del Lozoya.

D. Emiliano Montaner Farrás, Ayudante de Obras Públicas en expectativa de ingreso, que el 18

de julio de 1936 prestaba servicio como eventual en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

D. Faustino Sáinz Martínez, Sobrestante primero de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a los Canales del Lozoya.

D. Andrés Vadillo García, Delineante Mayor de tercera clase de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a los Canales del Lozoya.

D. Virgilio Torio Moratino, Delineante segundo de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Asimismo ha dispuesto que los mencionados funcionarios queden suspensos de empleo, con derecho al percibo de medio sueldo desde esta fecha, de acuerdo con las órdenes de la Vicepresidencia del Gobierno de 29 de abril y 2 de junio últimos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1939.
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Instructor designado al efecto,

Este Ministerio ha dispuesto clasificar en el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero último, y por tanto, para la formación de expediente, a los siguientes funcionarios:

D. Francisco Rodero Rodero, Ingeniero segundo del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que en 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real.

D. Pedro Epeldegui Fernández, Ingeniero tercero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que en 18 de julio de 1936

prestaba servicios en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca.

D. Juan García Ferrer, Ayudante principal de primera clase de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca.

D. Antonio Ontalba Medinilla, Ayudante principal de segunda clase de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en situación de supernumerario, prestando sus servicios en la Diputación de Albacete.

D. Abelardo Sánchez García Melgares, Ayudante principal de segunda clase de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicios en la Jefatura de Albacete.

D. Pablo Marcial Aparicio Pérez, Ayudante primero de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Cuenca.

D. Eugenio Fernando Romeo Sanjuán, Ayudante primero de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Cuenca.

D. Manuel Sánchez-Paulete Madrdejos, Sobrestante de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Ciudad Real.

D. Máximo Orts Galán, Delineante segundo de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a la Jefatura de Albacete.

D. Francisco Prieto Mendiola, Delineante tercero de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Cuenca.

D. Rafael Santos García, Delineante tercero de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en situación de supernumerario, prestando sus servicios en la Diputación Provincial de Albacete.

Asimismo ha dispuesto que los mencionados funcionarios queden suspensos de empleo, con derecho al percibo de medio sueldo desde esta fecha, de acuerdo con las Ordenes de la Vicepresidencia del Gobierno de 29 de abril y 2 de junio últimos, instruyéndose dichos expedientes

por el Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos D. Miguel Menéndez Boneta, encargado de la primera información.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1939.
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Jefe del Servicio Nacional de Caminos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Medalla Militar

ORDEN de 9 de agosto de 1939 concediendo la Medalla Militar al Capitán don Angel Martínez Peñalver Morales y otros.

Por resolución de 26 de julio último, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar a los Oficiales que a continuación se relacionan, por los méritos que se expresan:

Capitán del primer Tabor de la Mehal-la Jalifiana del Rif número 5, D. Angel Martínez Peñalver Morales.

Capitán Médico asimilado, del Batallón Gallego, D. Eduardo García Acebal.

Oficial Moro de primera clase con destino en el tercer Tabor de Regulares de Tetuán, Mohamed Ben Amar Barkauí.

Teniente Provisional de Infantería D. Angel Campano López.

Alférez Provisional de Infantería, con destino en el segundo Tabor de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, D. Mariano Amoedo Mayora (fallecido).

Burgos, 9 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

Méritos contraídos por el Capitán de la Mehal-la Jalifiana del Rif, número 5, D. Angel Martínez Peñalver Morales

Este Capitán y en vanguardia de la División, rompió, el día 20 de julio de 1938, la línea enemiga del Rucuas y avanzó en profundidad de 11 kilómetros, ocupando, con mucha resistencia, varios de los objetivos que dominaban el pueblo de Acedera, el cual asaltó al frente del Tabor con granadas de mano, en las primeras horas de la noche; en la noche del 21 pasó por sorpresa el río Guadiana, extendiendo al siguiente día la cabeza de puente con la ocupación de Cabeza de la Barca; el 23 avanzó en dirección Sur al vértice Cabeza Pelada, objetivo final, estableciendo contacto con el enemigo, al que dispersó, haciéndole huir y cambiando entonces la dirección del ataque para desalojar a los rojos de las nuevas posiciones en las que se había situado, consiguiéndolo con hábil maniobra de envolvimiento y ocupando definitivamente todas las alturas con grandes pérdidas para el enemigo, al que se le cogieron tres ametralladoras y gran cantidad de fusiles y municiones, además de 40 muertos; el 25, una Compañía del Tabor fué atacada fuertemente por tres Compañías enemigas y por sorpresa, logrando dicha unidad deshacer materialmente al enemigo, que dejó sobre el campo más de 200 cadáveres con armamento, entre ellos un Jefe y varios Oficiales; el 21 de agosto, siempre en vanguardia, con su Tabor, rompió la línea enemiga del río Huso, teniendo que desalojar a los rojos de sus trincheras en ataque con granadas de mano; ocupó el pueblo de Nava de Ricomalillo y alturas que le dominan al Norte; el 22 resistió fuerte ataque con que el enemigo pretendía que pudieran escapar dos Batallones rojos que estaban cercados en la Sierra de la Estrella, no consiguiendo aquél su propósito, pues fué rechazado con tal brío y eficacia que los dos Batallones quedaron materialmente deshechos.

Méritos contraídos por el Capitán Médico, asimilado, del Batallón Gallego D. Eduardo García Acebal

Este Oficial se distinguió de una manera sobresaliente en todos cuantos hechos de armas tomó parte, por su gran espíritu y valor, encontrándose siempre en la línea de fuego y voluntario para las misiones más difíciles. De forma especial se distinguió el día 23 de diciembre del pasado año, en la rotura del frente de la cabeza de puente de Serós, en donde fué con la Unidad de vanguardia, demostrando un gran arrojo y siendo de los primeros en asaltar las posiciones enemigas, y al observar que una resistencia contraria impedía el avance de nuestras fuerzas, se lanzó al asalto y con bombas de mano destruyó aquella resistencia, cogiéndole al enemigo un fusil ametrallador y haciéndole al mismo varios muertos y prisioneros, con lo que facilitó el avance del Batallón. Ha sido herido cuatro veces en la actual campaña y citado varias veces como distinguido.

Méritos contraídos por el Oficial Moro de 1.ª clase, con destino en el Tercer Tabor de Regulares de Tetuán, núm. 1

En el combate habido el día 9 de enero de 1937 para la ocupación de la Cuesta de las Perdices, este Oficial Moro avanzó al frente de su Sección en condiciones extremadamente difíciles y fué el primero en llegar a las trincheras enemigas, de las que logró, con su serenidad, pericia y con la decisión que supo comunicar a sus soldados, desalojar al enemigo, que oponía tenaz resistencia y mantuvo el alto espíritu de la tropa para contener a los rojos, que nuevamente intentaron contraatacar mientras se realizaban los trabajos de fortificación. En esta acción resultó herido, siendo esta vez una más de las que se ha distinguido en la campaña, durante la que ha dado grandes pruebas de amor a nuestra Causa, por la que peleó en unión de sus hijos, todos voluntarios.

Méritos contraídos por el Teniente provisional de Infantería D Angel Campano López

En los ataques llevados a cabo el día 21 de enero último para la defensa del pueblo de La Llavinera, este Oficial recibió orden de desalojar al enemigo de las posiciones que ocupaba en las alturas inmediatas al pueblo, en las que se había establecido sólidamente, dificultando la progresión de nuestras tropas y contraatacándolas con Artillería y Carros, hasta hacer peligrosa la situación de dicho pueblo. Al frente de sus tropas, el Teniente Campano atravesó un terreno muy batido y despreciando el intenso fuego del enemigo, dirigió a sus soldados tan patriótica arenga que logró infundir en ellos su elevado espíritu de forma tal que al lanzarse al asalto, todos le siguieron como un solo hombre con ímpetu tan extraordinario que no obstante la tenaz resistencia del enemigo le arrojaron de sus trincheras, cogiéndose seis ametralladoras y material diverso. En esta lucha el Teniente Campano, recibió dos heridas, no obstante lo cual conservó el mando de su gente hasta el final.

Méritos contraídos por el Alférez provisional de Infantería don Mariano Amoedo Mayora, con destino en el 2.º Tabor de Regulares de la Mehal-la Jalifiana de Larache, núm. 3

El día 24 de octubre último, durante las operaciones efectuadas en la Cuesta de la Reina, este Alférez que mandaba una Sección de la Compañía que en cabeza se lanzó al asalto de las trincheras enemigas denominadas El Olivar, fuertemente defendidas por el enemigo, inició dicho asalto al frente de sus hombres, siempre varios metros delante de ellos y arengándoles con gritos patrióticos y dándoles ejemplo de valor y decisión salvó en tres saltos rapidísimos los cuatrocientos metros que le separaban de las trincheras rojas; llegando a las mismas dió muerte a algunos que se resistían y las rebasó continuando la limpieza del enemigo en El Olivar hasta que encontró

gloriosa muerte. Al recoger su cadáver fué encontrado empuñando un fusil ruso con bayoneta armada y entre otros tres cadáveres rojos muertos a su alrededor lo que hace suponer que murió en lucha cuerpo a cuerpo.

Subsecretaría del Ejército

Premios de efectividad

ORDEN de 10 de agosto de 1939, concediendo premios de efectividad al Alférez de La Legión don Argentino Alonso Pérez y, otros.

Se conceden los premios de efectividad que se expresan a los Alféreces de La Legión que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. número 204), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

500 pesetas al Alférez D. Argentino Alonso Pérez, a partir de 1 de septiembre de 1938, fecha en que cumple las condiciones que señala la Ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204)

500 pesetas al idem D. Julio Szanyi Kovaes, a partir de 1 de septiembre de 1938, fecha en que cumple las condiciones que señala la Ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

500 pesetas al idem D. José Ceferino González, a partir de 1 de septiembre de 1938, fecha en que cumple las condiciones que señala la Ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

500 pesetas al idem D. Juan Parra Jerez, a partir de 1 de septiembre de 1938, fecha en que cumple las condiciones que señala la Ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

500 pesetas al idem D. Atilio Alemany Brunive, a partir de 1 de septiembre de 1938, fecha en que cumple las condiciones que señala la Ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

500 pesetas al idem D. Angel Cardona Costa, a partir de 1 de febrero último, fecha en que cumple las condiciones que señala la Ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

500 pesetas al ídem D. Francisco Gallego Cantón, a partir de 1 de febrero último, fecha en que cumple las condiciones que señala la Ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

500 pesetas al ídem D. Manuel Piris Rodríguez, a partir de 1 de febrero último, fecha en que cumple las condiciones que señala la Ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

500 pesetas al ídem D. Vicente Peris García, a partir de 1 de febrero último, fecha en que cumple las condiciones que señala la Ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

500 pesetas al ídem D. Salvador Carranza Sánchez, a partir de 1 de febrero último, fecha en que reúne las condiciones que señala la Ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Ascensos

ORDEN de 23 de agosto de 1939 colocando en el Escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de la Escala activa de Infantería D. Luis Reyna Travieso y otro.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedentes de territorio liberado, les ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 22 de octubre de 1936 y 28 de septiembre de 1937, respectivamente, a los Capitanes de la Escala activa de Infantería don Luis Reyna Travieso y D. Enrique Padros Clavero, colocándose a continuación de D. Francisco Rodríguez Acosta el primero, y a continuación de D. José Santiago Molina, el segundo.

Burgos, 23 de agosto de 1939. Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 24 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería D. Joaquín Arquillos García y otro.

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 8 de enero y 20 de marzo de 1938, respectivamente, a los Alféreces de Infantería D. Joaquín Arquillos García y D. Angel Gómez Sánchez.

Burgos, 24 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 24 de agosto de 1939 confiriendo el empleo de Alférez de Infantería al Brigada don Manuel Llamas Belmonte y otros.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Alférez de Infantería en propuesta extraordinaria, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, a los Brigadas de la misma Arma que a continuación se relacionan, los cuales no fueron ascendidos en su día por falta de datos, colocándose en la Escala de su nuevo empleo en el lugar que les corresponda entre los promovidos por O. C. de 15 de junio próximo pasado (B. O. número 169):

- D. Manuel Llamas Belmonte.
- D. Fernando Moreno Bermúdez.
- D. Digno Quiles Monzón.
- D. Félix Betolaza Uriarte.
- D. Arnaldo Cancio Pareja.
- D. José Letamendia Mouré.
- D. Félix Gómez Navarredonda.
- D. Alejandro Rodríguez Rodríguez.
- D. Amador Cano Loisa.
- D. Jesús Abad Ursa.
- D. José Blázquez Sánchez.
- D. Juan Paredes Galán.
- D. Fructuoso López Grande.
- D. Antonio García Caparrós.
- D. Teodoro Azaustre Molina.
- D. Antonio Mulet Quetglas.

- D. José Méndez Fernández.
- D. Adolfo Corraliza Corraliza.
- D. Francisco Camacho Flores.
- D. Alejandro Corral Arruga.
- D. Ildefonso Gamo López.
- D. José Montón Pérez.
- D. José Guasch Juan.
- D. Juan Andrés Toledo.
- D. Manuel Domínguez Méndez.
- D. Juan Pinto Graell.
- D. Juan González Vaquero.
- D. Antonio Crespo Estévez.
- D. Juan Simón Galán.
- D. Tiberio García Ballesteros.
- D. Francisco Montón Pérez.
- D. José Rodríguez Aparicio.
- D. Antonio Sevillano Sánchez.
- D. Ramón Gallo Jiménez.
- D. Vicente Herrera Puente.
- D. Rafael Torres Domínguez.
- D. Macario Abad Jiménez.
- D. Eduardo Rico García.
- D. Severiano Aguado Guitart.
- D. Eustasio Esteban Alonso.
- D. Enrique Porras Zabala.
- D. Bernardo Bueso Inchausti.
- D. Juan Miguel del Río Silveró.
- D. Teodomiro Fuente González.
- D. Manuel Rodríguez Andújar.
- D. José Climent Higón.
- D. Pedro Guaj Quetgla.
- D. Julián Flores Carballeda.
- D. Martín Servia Sabat.
- D. Enrique Corsino Sánchez.
- D. Edmundo Simón Ricart.
- D. Luis Royo Ostáriz.
- D. Eduardo Burgos Tobar.
- D. Jesús Cáceres Robledo.
- D. Felipe Salafranca del Solar.
- D. José Flores Carballeda.
- D. Agustín Gracia Vidal.
- D. Juan Crespi Gost.
- D. Antonio Guaux Lorient.
- D. Pedro Herrero Pardo.
- D. Felipe García Sancho.
- D. Carmelo Maiso Hidalgo.
- D. Julián Naranjo Sánchez.
- D. Martín Cardiel Herrando.
- D. Felisindo Álvarez Bengoechea.
- D. José Chaves González.
- D. Manuel Caverro Gállego.
- D. Emilio Rubio Guillén.
- D. Celestino Brañas Fernández.
- D. Manuel Morán Díez.
- D. Daniel Albert Vallarbriga.
- D. Juan Flores Castellanos.
- D. Francisco Sánchez Torres.
- D. Joaquín Albiol Estapé.
- D. Maximiliano Aso Aixa.
- D. Cecilio León Cadarso.

- D. Juan Noguero Rodríguez.
- D. José Fassa Brufat.
- D. Juan Hilario López.
- D. Inocencio Clemente Martín.
- D. Antonio Carreres Sánchez.
- D. Nicomedes Casares Solís.
- D. José Jiménez Chacón.
- D. Agustín Carbonell Ortega.
- D. Francisco Murga Larrimbe.
- D. Luis Ripa Uriarte.
- D. Argimiro Pérez San Martín.
- D. Urbano Moreno González.
- D. Florencio Revuelta Cárdenas.
- D. Bonifacio López Blanco.
- D. Victoriano de Diego Maestro.
- D. José Luque Lemus.
- D. José Lisardo Pérez.
- D. Juan Castro y Castro.
- D. Faustino Bermejo Camarero.
- D. José Albira Garcés.
- D. Antonio Pueyo Añastuey.
- D. José Carrasco Quintero.
- D. Pedro Villamando Reyes.
- D. Honorio Fernández Pascual.
- D. Diego Vega Vergara.
- D. José Abraira Robledo.
- D. Nicolás Martín Sánchez.
- D. José Acevedo Villayandre.
- D. Antonio Fernández Arce.
- D. José Picó Boquete.
- D. Angel González Vicente.
- D. Eduardo González Díez.
- D. José Neira González.
- D. Dositeo Blanco Fente.
- D. César Sellero Rodríguez.
- D. Julio Cerrato Díaz.
- D. Joaquín Márquez Marquina.
- D. Pablo Sebastián Antofañana.
- D. Narciso Carballada Doval.
- D. José Resano García.

Burgos, 24 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 24 de agosto de 1939 colocando en el Escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada profesional del Arma de Infantería. D. Alfonso Alfonso Alfonso y otros.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado, les ha sido instruída, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que se expresa, a los Brigadas profesio-

nales del Arma de Infantería que figuran a continuación:

Brigada D. Alfonso Alfonso Alfonso, asciende al empleo de Alférez, con antigüedad de 18 de agosto de 1936, colocándose el número 1 de la Escala de su nuevo empleo.

Idem D. Jaime Fúster Cortés, asciende al empleo de Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Francisco González Durán.

Idem D. Vicente Rus Arias asciende al empleo de Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Jaime Fúster Cortés.

Idem D. Arturo Ruiz Sáinz, asciende al empleo de Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Jesús Rodríguez Friero.

Idem D. Miguel Castrillo Luis, asciende al empleo de Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Eugenio Alvarez Bolla.

Idem D. Antonio Lizándara García, asciende al empleo de Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Alberto Valentín Fabián.

Idem D. Benito Ruiz Ruiz, asciende al empleo de Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Salvador Rodríguez Melgarejo.

Idem D. Domingo Valdés López, asciende al empleo de Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Angel Gómez Sánchez.

Burgos, 24 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 colocando en el Escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de la Escala activa de Artillería D. José Gómez López y otros Oficiales de dicha Escala y Arma.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin

responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado, les ha sido instruída, se reintegran a sus puestos y se confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad que se expresa, a los Oficiales de la Escala activa del Arma de Artillería que figuran a continuación:

Capitán D. José Gómez López, asciende al empleo de Comandante con la antigüedad de 22 de octubre de 1936, colocándose a continuación de D. José Echegaray Herrero.

Teniente D. José Zubizarreta Arnáuz, asciende al empleo de Capitán con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Emilio de Castro Bocos.

Alférez D. Lauro Rodrigo Blanco, asciende al empleo de Teniente con la antigüedad de 18 de agosto de 1937, colocándose a continuación de D. Juan López Buendía.

Burgos, 22 de agosto de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Artillería D. Félix Fernández García

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al Alférez de Artillería D. Félix Fernández García.

Burgos, 22 de agosto de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 24 de agosto de 1939 ascendiendo al empleo superior inmediato, al Comandante de Ingenieros D. Enrique Vidal Carreras Presa y otros Jefes y Oficiales de la misma Arma.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruída, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato su-

perior, con la antigüedad que se expresa a los Jefes y Oficiales de la Escala activa del Arma de Ingenieros que se relacionan a continuación:

Comandante D. Enrique Vidal Carreras Presa, antigüedad de 18 de marzo de 1938.

Idem D. Néstor Picasso Vicent, antigüedad de 20 de marzo de 1937.

Capitán D. Nemesio Utrilla Fernández, antigüedad de 22 de octubre de 1937.

Idem D. Luis Jiménez Muñoz, antigüedad de 19 de marzo de 1939.

Teniente D. Enrique Cobeño González, antigüedad de 20 de marzo de 1937.

Idem D. Santos Rollán Antona, antigüedad de 18 de marzo de 1938.

Alférez D. Benito Merino Meco, antigüedad de 22 de septiembre de 1936.

Idem D. Santiago Sánchez Chozas, antigüedad de 22 de septiembre de 1936.

Burgos, 24 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 24 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior, al Alférez de Sanidad Militar, D. Fernando Inclán González y otros.

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 18 de los corrientes, a los Alféreces de la Escala no facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

D. Fernando Inclán González.
D. Valeriano Lesmes Castañeda
D. Abilio Martín Sánchez-Román.

D. Manuel Gil Sánchez.
D. Luis Frade Rama.
D. José Guerrero Sánchez.
D. Enrique Babio Calleja.
D. Alfredo García Gil.
D. Santos Merino Nebreda.
D. Demetrio Donázar Satrústegui.

D. Luis Antelo Liste.
D. Manuel Fuentes Buendía.

D. Miguel Montesinos Olcina.

D. Salcedo Tomás Serrano.

D. Francisco González Escobar.

D. Pedro Jiménez Moreno.

D. Francisco Noriega Martínez

D. Antonio del Barco Cobos.

D. Florentino Barca Antón.

D. Manuel Serrano Ocaña.

D. José Rodríguez Roibás.

D. Francisco Pérez Pérez.

D. Juan Bohórquez Palacios.

D. Antonio Gualberto Jurado.

D. Juan Rivero Sánchez.

D. Ramón Barallobre Ruso.

D. Pedro Rojas Cerro.

D. Felipe Cuadrado Ruiz.

D. Pedro Martínez de Gea.

D. Aurelio Blanco Rodríguez.

D. Francisco Martín Montoro.

D. Benito Sanz Duque.

D. Gregorio Hernández Milán.

D. Carlos Seoane Andreu.

D. José Beltrán Cepero.

D. Emilio Montesinos Olcina.

D. José Fernández Atencia.

D. Manuel Díaz Portales.

D. Antonio Pareja Núñez.

D. Jesús García Vázquez.

D. Juan Martínez Vera.

D. Vicente Vega Cortés.

D. Narciso Ildelfonso Moro.

D. Juan Rodríguez Rivas.

D. José María García Rocatalada.

D. Antonio Morillas Gómez.

D. Francisco Muñoz Montoro.

D. Eusebio López Castro.

D. Francisco de la Hera Martínez.

D. José Aguirre Muíño.

D. Anastasio Sanz Aguirre.

Burgos, 24 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 24 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior, al Oficial tercero de Oficinas Militares, D. Licinio Villar Matos y otros.

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 4 de mayo de 1937, a los Oficiales terceros del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares:

D. Licinio Villar Matos.

D. Antonio Malfeito Cobos.

D. Antonio Berruezo Lloret.

D. Francisco Ranz Pascual.

Burgos, 24 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 24 de agosto de 1939 ascendiendo al empleo superior al Teniente de la Guardia Civil D. Luis Rodríguez Montiel.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 18 de febrero de 1937, al Teniente de la Guardia Civil de la Escala activa, D. Luis Rodríguez Montiel.

Burgos, 24 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA.

Ascensos por méritos de guerra

ORDEN de 25 de agosto de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, al Brigada don Augusto Rubianes Rino, otros Suboficiales y varios Cabos.

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con antigüedad de primero de abril del corriente año, a los Suboficiales y Cabos que a continuación se relacionan:

Regimiento Infantería Zaragoza, número 30

Brigada don Augusto Rubianes Rino.

Batallón Cazadores Ceuta, núm. 7
Cabo Juan Chanvo Pérez.

Regulares de Larache, núm. 4
Cabo Mohamed Ben Al-lal número 5.903.

Idem Tami Ben Mohatar número 471.

Idem Mohamed Ben Busaid número 309

Idem Abselán Ben Lanari número 559.

Regimiento Infantería La Victoria, número 28

Cabo Manuel Alvarez Herrero.

Idem Pedro Careaga Castillo.

Idem Angel Pérez Benito.

Idem Angel Pravos López.

Idem Felipe Pérez Barco.
Idem Manuel Sampayo Papián.
Idem José Aceras Martín.
Idem José Garduño Hernández.

Regimiento Cádiz, núm. 35
Sargento Juan Malia Serván.
Cabo José de la Vega Tejedor.
Idem Nicolás González Prieto.
Idem Bartolomé Ruiz Moral.
Idem Angel Barranco Henry.

Regimiento Caballería Farnesio, número 10

Cabo Saturnino García Blázquez.
Idem Cirilo Benito Venganzones.
Idem Benigno García Montero.
Idem Sabino Puente García.

Regulares de Tetuán, núm. 1
Cabo Abseán Ben Abdelkader Garbauí núm. 3.026.

Tiradores de Ifni, núm. 6
Sargento Mohatar Ben Hamed Anyeri núm. 3.135.

Regulares de Alhucemas, núm. 5
Sargento Amar Ben Mohamed número 1.946.

Bandera de Galicia, núm. 1
Sargento Pedro Roldán González.
Idem Ignacio López de Letona.

Mehalla Jalifiana de Tetuán, n.º 1
Brigada Vicente Carrasco Ráez.

Regimiento de Artillería Ligera, 13
Cabo Laureano Gómez Fernández.
Idem Angel Gil Fernández.
Idem José David Sieiro.
Idem Damián Rodríguez Luciano.

Regimiento Infantería San Quintín
Sargento Juan Bautista Alamo López.
Idem Juan Pérez Deibe.
Idem Jacinto Gimeno Felipe.
Idem Eufronio Poncela Alvarez.
Idem Jaime Togores Ribot.
Idem Valeriano Mardones Quincoces.
Cabo José María Arnáiz Saldaña.
Idem Eusebio Rodríguez Ortega.
Idem Amalio Creso Rodríguez.
Idem Francisco Bordetas Iturregui.
Idem Francisco Garrote Pascual.
Idem López Zumel Moreno.
Idem Luciano Burgos Miguel.

Idem Mariano Velasco Martín.
Idem Ciriaco Montañoz Pérez.

Regimiento Infantería San Marcial, núm. 22

Cabo Mechor Bigués Bach.
Idem Gregorio Ruiz de Diego.
Idem Miguel Cuspintera Arias.
Idem Eduardo Cuevas García.
Idem Fernando López de Laso.

Primera División de Caballería

Cabo Santiago Chaparro Conejo.
Idem José Becerra Calderón.
Idem José López Artacho.
Idem Juan Carretero Padilla.
Idem Pablo León Blanco.
Idem Luis Juy Rubio.
Idem Longino Gómez de las Heras.
Idem Eusebio Delgado Sánchez.
Idem Lucio González de la Iglesia.
Idem Juan Segovia Narváz.
Idem Manuel García García.
Idem Agustín Gil Vicente.
Idem Félix Corchero Paule.
Idem Agustín Molina González.
Idem Telesforo Paule Paule.
Idem José Martín de Pedro.
Idem José Valín Docampo.

Sección de S. I. P. M. del Ejército Centro

Brigada Manuel Blanco de la Vega.

Regimiento de Cazadores Villarrobledo, 1.º de Caballería

Cabo Carlos Zapatero Arija.

Regimiento Infantería Argel, número 27

Cabo Francisco Silva López.
Idem Juan Vaca Candejo.
Idem José Tor Ferrer.

Regimiento Infantería Toledo, número 26

Cabo Sinesio Pérez Fernández.
Idem Luis Lucas Mateos.
Idem Manuel Gómez Ortega.
Idem José Arroyo Palacios.
Idem Tomás González Elena.
Idem José Campos Díaz.
Idem Moisés Gil Suena.
Idem Heliodoro Baldera Merino.
Idem Cándido Bernárdez González.
Idem Jesús Moralejo Sánchez.
Idem Restituto Alba García.

Batallón Infantería núm. 161
Cabo Leonardo Fernández Nieto.
Idem Guillermo Martín Carretero.

Mejaznia de Marruecos

Sargento Mutahar Ben Abd-el-Kader Ben Mohamed núm. 1.099.

Batallón Cazadores Ceuta, núm. 7
Sargento Mohamed Ben Hammu Tahar.

Regulares de Alhucemas, núm. 5
Cabo Hamed Ben Mohamed número 784.

Regimiento Artillería Mallorca

Grupo Obuses 105/11

Cabo Gabriel Pastor Almería.
Idem Juan Ginard Más.

Séptimo Grupo de Asalto

Sargento Benjamín Benet Plañch.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria

VARELA.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 rectificando la de 26 de julio pasado, por la que se concedía el ascenso al empleo inmediato superior al Sargento don Pablo Sánchez Valverde.

Se rectifica la Orden de 26 de julio último (B. O. núm. 216), en el sentido que la antigüedad que corresponde al Sargento ascendido al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, don Pablo Sánchez Valverde, del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, es la de 14 de septiembre de 1937.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria

VARELA.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, al Sargento don Policarpo García Núñez, otro Suboficial y varios Cabos.

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad que se expresa, a los Suboficiales y Cabos que a continuación se relacionan:

Grupo Sanidad Militar, División 82
Sargento don Policarpo García Núñez, antigüedad 7 de octubre de 1938.

Cazadores de Ceuta, núm. 3

Sargento don Eulogio Espeja Alcocera, ídem 6 febrero de 1939.
Cabo Hamed Ben Mohamed Hamedi núm. 15.057, ídem 7 enero de 1939.

División 74.-P. M. Primer Regimiento

Cabo Florentino Pinacho Martín, ídem 4 noviembre de 1938.

Regimiento Infantería Bailén, 24
Cabo Luis Santibáñez Alvarez, ídem 22 enero de 1939.

Regulares de Tetuán, núm. 1

Cabo Juan Albalat Martín, ídem 11 enero de 1939.
Ídem Boaza Ben Hamed S'Muri núm. 7.703, ídem 6 enero de 1939.

Regimiento Infantería Zaragoza, número 30

Cabo Joaquín López López, ídem 16 mayo de 1939.

Regimiento Infantería Cádiz, n.º 25
Cabo Juan Reividiego Ruiz, ídem 20 julio de 1938.

Regimiento Infantería San Marcial, número 22

Cabo Lázaro Busteros Martínez, ídem 1 enero de 1939.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria

VARELA.

ORDEN de 25 de agosto de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, al Cabo Alejandro de Pedro Núñez y otro.

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad que se expresa, a los Cabos que a continuación se relacionan:

Bandera de F. E. T. y de las JONS de Soria

Cabo de Milicias Alejandro de Pedro Núñez, antigüedad de primero de abril de 1939.

Tercio de Requetés Navarra

Cabo de Milicias Gerardo

Maeztu Ganuza, antigüedad de 9 de enero de 1939.

Burgos, 23 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria

VARELA.

Cruz Roja del Mérito Militar

ORDEN de 17 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar, a la señorita Enfermera, Carmen Gloria López Acuña y otras y varias Hermanas de la Caridad.

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar, por los relevantes servicios prestados, demostrando en todo momento un gran celo y alto espíritu en el cumplimiento de su deber, habiendo sufrido en distintas ocasiones los efectos del fuego enemigo y los bombardeos de la Artillería, las señoritas Enfermeras y Hermanas de la Caridad que a continuación se relacionan:

Enfermera, señorita Carmen Gloria López Acuña.

Ídem ídem Adela Gomá Pujaca.
Ídem ídem Carmen Cañadilla Moriana.

Ídem ídem Isabel Navarro Navarro.

Ídem ídem Concha Mateos.

Ídem ídem Rosa Canela Ruiz.

Ídem ídem María Luisa Neve Tort.

Ídem ídem Carmen Zapater Samplón.

Ídem ídem Rosa Vidal Macarulla.

Ídem ídem Teresa Bahillo Rodríguez.

Ídem ídem Vicenta de la Cruz Aladre.

Ídem ídem Dolores Egea Rivalta.

Ídem ídem María Antonio Mir Vidal-Rivas.

Ídem ídem María Luisa Flórez Estrada.

Ídem ídem Concepción García Díaz.

Ídem ídem Dolores Cano Pastor.

Ídem ídem María Victoria Iza Ugarte.

Ídem ídem Carmen López Mazón.

Ídem ídem María Luisa Ortiz de Uriarte Martínez.

Ídem ídem Elia de Mendoza Gómez.

Ídem ídem Carmen López Trinchant.

Ídem ídem Aurora Alvarez Fernández.

Ídem ídem Adela Merás Macua.

Ídem ídem Paz San Román Sáinz-Pardo.

Ídem ídem Carmen Meana Trellés.

Ídem ídem Concha Serrano Padilla.

Ídem ídem María Serrano Padilla.

Ídem ídem Maruja Alvarez González.

Ídem ídem Julia Alvarez González.

Ídem ídem Elvira Alvarez González.

Ídem ídem Maruja Anguiano.

Ídem ídem Decorosa Menéndez Viejo.

Ídem ídem Genara Vázquez.

Ídem ídem María Pérez Pire.

Ídem ídem Maruja Argüelles Díaz.

Ídem ídem María Luz Merás Macua.

Ídem ídem Matilde Alonso Patallo.

Ídem ídem Adelaida Sanz Saavedra.

Ídem ídem Angeles Arias López.

Ídem ídem Elvira Insunza Fernández.

Ídem ídem Carmen Insunza Fernández.

Ídem ídem Covadonga Insunza Fernández.

Ídem ídem Guadalupe Martínez Estrada.

Ídem ídem Oliva Cimadevilla Fernández.

Ídem ídem María Becerril Peigmeux D'Egmont.

Hermana de la Caridad Sor Ester de Jesús Talmes.

Ídem ídem Isabel de Jesús Martínez.

Ídem ídem Trinidad Jesús Ortiz.

Ídem ídem Ceferina de Jesús Rodríguez.

Ídem ídem María Amparo de Jesús Guevara.

Idem idem Evangelina de Jesús Alvarez.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

Retiros

ORDEN de 21 de agosto de 1939 disponiendo el pase a la situación de retirado del personal de la Guardia Civil y Carabineros que se indica.

Pasa a la situación de retirado por las razones que se expresan, causando baja en los respectivos Tercios y Comandancias por fin del mes que se indica y percibiendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifica, el personal de la Guardia Civil y Carabineros comprendido en la siguiente relación.

Guardia Civil

Brigada don José Haro Prados, del Octavo Tercio, baja en fin de junio último, por edad 337,50 pesetas mensuales, a partir de primero de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Granada. Fija su residencia en dicha capital.

Brigada don Guillermo Peñas Martín, del Noveno Tercio, baja en fin de junio último, por edad, 337,50 pesetas mensuales, a partir de primero de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Segovia. Fija su residencia en Veganzones de dicha provincia.

Brigada don Juan Melado Faldón, del 14 Tercio, baja en fin de marzo de 1937, por edad, 337,50 pesetas mensuales, a partir de primero de abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Zamora. Fija su residencia en dicha capital.

Sargento don Marciano Criado Pedrosa, del Séptimo Tercio, baja en fin de julio último, por edad, 294,75 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Lérida. Fija su residencia en Bellpuig, de dicha provincia.

Sargento don José Sánchez Benito (2.º), del 14 Tercio, baja en fin de septiembre de 1938, por edad, 294,75 pesetas mensuales, a

partir de primero de octubre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Fija su residencia en dicha capital.

Sargento don Tomás Benítez Sánchez, del 14 Tercio, baja en fin de septiembre de 1937, por edad, 294,75 pesetas mensuales, a partir de primero de octubre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Fija su residencia en dicha capital.

Sargento don Abdón Gómez González, del 17 Tercio, baja en fin de julio de 1936, por edad, 148,54 pesetas mensuales, a partir de primero de octubre de 1938, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Fija su residencia en dicha capital.

Cabo Juan Martín Torrijo, del Séptimo Tercio, baja en fin de junio último, por edad, 237,66 pesetas mensuales más 12,50, también mensuales, por la Medalla de Sufrimientos por la Patria, vitalicia, concedida por O. C. del Ministerio de la Guerra de fecha 26 de abril de 1935 (D. O. núm. 96), a partir de primero de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Valencia. Fija su residencia en dicha capital.

Corneta Antonio Planchuelo González del 11 Tercio, baja en fin de julio último, por edad, 133,33 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Cáceres. Fija su residencia en Almoharín, de dicha provincia.

Guardia primero Vicente Meneu Orenga, del Quinto Tercio, baja en fin de octubre de 1938, por edad, 133,33 pesetas mensuales, a partir de primero del corriente año, mes siguiente al de su liberación por el Glorioso Ejército Nacional, por la Delegación de Hacienda de Castellón. Fija su residencia en Bechi, de dicha provincia.

Guardia primero Ramón Melio Sánchez, del Quinto Tercio, baja en fin de marzo último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Valencia. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Pedro Pallarés Formas, del Quinto Tercio, baja en fin de marzo de 1937, por

edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de abril del corriente año, mes siguiente al de su liberación por el Glorioso Ejército Nacional, por la Delegación de Hacienda de Valencia. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Francisco Sánchez García, del Octavo Tercio, baja en fin de julio de 1938, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de abril del corriente año, mes siguiente al de su liberación por el Glorioso Ejército Nacional, por la Delegación de Hacienda de Almería. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero José González Crespo, del 10 Tercio, baja en fin de julio último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Oviedo. Fija su residencia en Infiesto, de dicha provincia.

Guardia primero Vicente Álvarez Gómez, del 11 Tercio, baja en fin de julio último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Cáceres. Fija su residencia en Plasencia, de dicha provincia.

Guardia primero Laureano Pascual Pascual, del 12 Tercio, baja en fin de junio último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Burgos. Fija su residencia en Lerma, de dicha provincia.

Guardia primero Agapito Pérez Calvo, del 14 Tercio, baja en fin de marzo de 1938, por edad, 190,16 pesetas mensuales, a partir de primero de abril del corriente año, mes siguiente al de su liberación por el Glorioso Ejército Nacional, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Sebastián Marín García, del 17 Tercio, baja en fin de julio último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Fija su residencia en Utrera, de dicha provincia.

Guardia primero Gabriel Domínguez Soria, del 17 Tercio, baja en fin de julio último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir

de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Fija su residencia en Morón de la Frontera, de dicha provincia.

Guardia primero José González Boza, del 17 Tercio, baja en fin del corriente mes, por edad, 190,16 pesetas mensuales, a partir de primero de septiembre próximo por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Francisco Coello Carmona, del 22 Tercio, baja en fin de julio último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Badajoz. Fija su residencia en Villanueva de la Serena, de dicha provincia.

Guardia primero Alejandro Navarro Yuste, de la Comandancia de Teruel, baja en fin de mayo último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Teruel. Fija su residencia en Calamocha, de dicha provincia.

Guardia primero José Esparrells Torres, de la Comandancia de Teruel, baja en fin de febrero de 1938, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Teruel. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Claudio Gimeno Granell, de la Comandancia de Teruel, baja en fin de octubre de 1938, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Teruel. Fija su residencia en Cortés de Arenoso, de dicha provincia.

Guardia primero Federico Oteo Alonso, de la Comandancia de Soria, baja en fin de julio último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Soria. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Juan García de Toro, de la Comandancia de Soria, baja en fin de julio último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Soria. Fija su residen-

cia en Valdealvillo, de dicha provincia.

Guardia primero Visitación Torralba Martínez, de la Comandancia de Soria, baja en fin de julio último, por edad, 190,16 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero Blas Catalinete Plasencia, del Séptimo Tercio, baja en fin de junio último, por inútil, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Huesca. Fija su residencia en Barbastro de dicha provincia.

Guardia segundo Segundo Díaz González, del Segundo Tercio, baja en fin de junio último, por edad, 133,33 pesetas mensuales, a partir de primero de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Toledo. Fija su residencia en Gamonal, de dicha provincia.

Guardia segundo Ginés Fuentes Fuentes, del Octavo Tercio, baja en fin de septiembre de 1936, por edad, 160,00 pesetas mensuales, a partir de primero de abril del corriente año, mes siguiente al de su liberación por el Glorioso Ejército Nacional, por la Delegación de Hacienda de Almería. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia segundo Santiago Yagüe Yubero, del Novero Tercio, por haberle sido concedida la rectificación de fecha de nacimiento, queda sin efecto el retiro concedido por Orden de 22 de febrero último (R O núm. 64) causando baja en fin de julio último, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia segundo Ignacio Alonso Sacristán, del 22 Tercio, baja en fin de julio último, por edad, 133,33 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Vizcaya. Fija su residencia en Baracaldo, de dicha provincia.

Guardia segundo Vicente Sanmartín Bug, de la Comandancia de Teruel, baja en fin de julio de 1938, por edad, 133,33 pesetas mensuales, a partir de primero de

febrero del año en curso, mes siguiente al de su liberación por el Glorioso Ejército Nacional, por la Delegación de Hacienda de Teruel. Fija su residencia en Cañada de Benatanduz, de dicha provincia.

Guardia segundo Tomás Copín Silva, del 11 Tercio, baja en fin de mayo último, por inútil, 133,33 pesetas mensuales, a partir de primero de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Badajoz. Fija su residencia en Almodralejo, de dicha provincia.

Carabineros

Brigada don Fermín Encabo Sanz, de la Tercera Comandancia, baja en fin de julio último, por edad, 562,50 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Fija su residencia en dicha capital.

Sargento de Mar don Francisco de la Cruz Martín, de la 12 Comandancia, baja en fin de marzo último, por edad, 375,00 pesetas mensuales, a partir de primero de abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Huelva. Fija su residencia en Cartaya, de dicha provincia.

Carabinero primero Ignacio Morillo Ferrero, de la 16 Comandancia, baja en fin de julio último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Zamora. Fija su residencia en Moldones, de dicha provincia.

Carabinero primero José Ramos Fernández, de la 17 Comandancia, baja en fin de julio último, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Pontevedra. Fija su residencia en dicha capital.

Carabinero segundo Domingo Sesén Millán, de la Tercera Comandancia, baja en fin de julio último, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Huesca. Fija su residencia en dicha capital.

Carabinero segundo Antonio Jiménez Villodres, de la Novena Comandancia, baja en fin de junio último, por edad, 213,32 pesetas

tas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Málaga. Fija su residencia en Antequera, de dicha provincia.

Carabiniere segundo Diego Pardo Piorno, de la 16 Comandancia, baja en fin de julio último, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Zamora. Fija su residencia en Alfaraz de dicha provincia.

Carabiniere segundo Manuel Heras Garrote, de la 16 Comandancia, baja en fin de julio último, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Zamora. Fija su residencia en Luelmo de Sayago, de dicha provincia.

Carabiniere segundo Claudio López Aceituno, de la 18 Comandancia, baja en fin de julio último, por edad, 215,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Oviedo. Fija su residencia en Felechés, de dicha provincia.

Carabiniere segundo Isidoro Cerrillo Padilla, de la 19 Comandancia, baja en fin de julio último, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Vizcaya. Fija su residencia en Bilbao.

Carabiniere segundo José Pastor Paredes, de la Comandancia de Badajoz, baja en fin de julio último, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Badajoz. Fija su residencia en dicha capital.

Carabiniere segundo Isidro Lucero Mora, de la 18 Comandancia, baja en fin de mayo último, por disposición del Inspector General del Cuerpo, 38,02 pesetas mensuales, a partir de primero de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Fija su residencia en El Ferrol del Caudillo.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA.

Subsecretaría

Ayudantes de Campo

ORDEN de 24 de agosto de 1939 confirmando en el cargo de Ayudante de Campo del señor General de Brigada don Joaquín García Pallasar, segundo Jefe de la Comandancia General de Canarias, al Comandante de Artillería don Fernando Figueras Figueras.

A propuesta del Sr. General de Brigada D. Joaquín García Pallasar, 2.º Jefe de la Comandancia General de Canarias, se confirma en el cargo de su Ayudante de Campo al Comandante de Artillería don Fernando Figueras Figueras.

Burgos, 24 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Comisiones

ORDEN de 17 de agosto de 1939 destinando, en comisión, a la Dirección General de Prisiones al Teniente Auditor de primera, de Complemento, don Ildefonso Fernández y Fernández y al Teniente Auditor de segunda don José Luis Albert Rodríguez.

Se destina, en comisión, a la Dirección General de Prisiones al Teniente Auditor de primera, de Complemento, don Ildefonso Fernández y Fernández, Vocal del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, y al Teniente Auditor de segunda don José-Luis Albert Rodríguez, de la Fiscalía del Ejército de Ocupación de Madrid.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 25 de agosto de 1939 destinando al Coronel de Infantería D. Adelardo Mancebo Luque y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel

Don Adelardo Mancebo Luque, de la División de Madrid, y ascendido a su actual empleo por Orden de 3-8-39 (B. O. número 216), a Presidente del Consejo de Guerra Permanente en Oviedo.

Teniente Coronel

Don Isidoro Armendáriz Vadaurreta, de en expectación de destino en Pamplona, al Regimiento de Infantería América número 23 (agregado provisional).

Comandantes

Don Gabriel Tassara Buiza, del Grupo de Regulares Melilla número 2, a disponible forzoso en Sevilla y agregado provisionalmente al Regimiento de Infantería Granada número 6.

Don Carlos Rosas Cantarell, recuperado sin responsabilidad en la Auditoría de Guerra de la Tercera Región Militar y ascendido a su actual empleo por Orden de 27-6-39 (B. O. núm. 181), a segundo Jefe de la Prisión Militar de Monte Olivete, de dicha Región (agregado provisional).

Comandante retirado

Don Primitivo Vicente Gallo, de la Subsecretaría del Ejército, a la Caja de Recluta de Burgos número 36 (agregado provisional).

Comandante habilitado

Don Angel Ramírez de Cartagena, de La Legión, a disponible forzoso en Talavera de la Reina.

Capitanes

Don Jesuaido Domínguez Alcahud, del Grupo de Regulares Melilla número 2, a disponible forzoso en Madrid y agregado provisionalmente al Cuartel General de la Primera Región Militar.

Don Pedro Rivero Angulo, del Regimiento de Infantería Granada número 6 y en comisión en el 160 Batallón del de Montaña Arapiles número 7, a las órdenes del General Jefe de la Cuarta Región Militar (agregado provisional).

Don José María Santos Sáez, reingresado y ascendido a su actual empleo por Orden de 28-7-39 (B. O. núm. 215), continuará en su anterior destino en la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.

Don Enrique Padrós Clavero,

recuperado sin responsabilidad en la Auditoria de Guerra de Murcia, a disponible forzoso en Barbastro (Huesca).

Capitán de Complemento

Don José Brotos Nazarre, del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20, a la Caja de Recluta de Huesca núm. 32 (agregado provisional).

Capitán retirado

Don Juan Rius Dalmau, recuperado sin responsabilidad en la Auditoria de Guerra de Cataluña, a la Caja de Recluta de Barcelona núm. 25 (agregado provisional).

Capitanes provisionales

Don José García Manuel, de la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en comisión, al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, de su procedencia.

Don José Gracia Tirado, del Batallón de Ametralladoras número 7, al Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, en Zaragoza.

Don Antonio Giménez Salazar, de La Legión a la Comisión Inspectora Provincial de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria en Toledo, y afecto para haberes a la Subpagaduría de dicha capital.

Don Alvaro del Solar y de Combes, del Grupo Regulares Melilla núm. 2, a disponible forzoso en Sevilla y agregado provisionalmente al Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

Tenientes

Don Francisco Subirache Rivas, de La Legión, a disponible forzoso en Talavera de la Reina.

Don Daniel Flórez Roda, de La Legión, a disponible forzoso en Talavera de la Reina.

Don Cristóbal García Centeno, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., al Centro de Movilización y Reserva de Sevilla número 3 (agregado provisional) y afecto para haberes a la Pagaduría Militar de la Segunda Región Militar.

Teniente de Complemento

Don Ricardo García Navarraz, del Regimiento de Infantería

América núm. 23, y en comisión en la Auditoria de Guerra de la Sexta Región Militar, al Ministerio del Ejército (agregado provisional).

Tenientes provisionales

Don Alfonso Ruiz Morote y Noblejas, del Servicio de Etapas del Ejército de Levante, alta del Hospital de la Cruz Roja de Sevilla y residente en Almendralejo (Badajoz), al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

Don Rafael Esteban Abad, del Regimiento de Infantería Gerona número 18 y actualmente en la 105 División, a la Auditoria de Guerra de la Quinta Región Militar (agregado provisional).

Don Ignacio García Manrique, del Batallón de Montaña Sicilia número 8, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5 (agregado provisional).

Don Emilio Salazar Labarga, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (agregado provisional).

Don Carlos Noreña Masip, al Grupo Regulares de Larache número 4, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de enero último. (Rectificación del destino asignado por Orden de 12-12-38 (BOLETIN OFICIAL núm. 167.))

Alféreces provisionales

Don Pío de los Casares y de Illana, del Grupo Regulares de Tetuán núm. 1, a la Auditoria de Guerra de la Primera Región Militar.

Don Ramón Cornejo Molins, del Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8, al Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, en La Coruña.

Don Alejandro Sanvicente Sama, de la Plana Mayor del Regimiento de Infantería Bailén número 24, al Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, en Zaragoza (agregado provisional).

Don Jesús Guardo Arce, de la División Flechas Negras, al Regimiento de Infantería San Quintín número 25, en Valladolid.

Don José del Cura Marzalo, del Regimiento de Infantería San

Marcial núm. 22, a la Escuela Central de Gimnasia (agregado provisional).

Don Fernando Jardón Ron, del Cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar.

Don Antonio Saínas Iriarte, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., al Ministerio del Ejército.

Don Ramón Santis Sánchez, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30, al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38.

Don José María Sanz Saavedra, del Batallón Cazadores Las Navas núm. 2, al Regimiento de Infantería Milán núm. 32, en Oviedo.

Don Julio Suárez Suárez, del disuelto Cuartel General del Ejército de Levante, al Regimiento de Infantería Bailén núm. 24 (en Logroño).

Don José Vallina Cueto, del Grupo Regulares Tetuán núm. 1, a disponible forzoso en la Sexta Región Militar.

Don Julián Blanco Pérez, procedente del Ejército del Norte, a donde fué destinado por Orden de 4-1-39 (B. O. núm. 8), a La Legión, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de enero último.

Don Luis de Saleta Sanabria, del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25 (agregado provisional).

Don Nicasio García Pérez, del Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1, al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Don Fernando Hernández Pablo, del Batallón Cazadores San Fernando núm. 1, al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Don Leopoldo Stampa Sánchez, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30, al Regimiento de Infantería San Quintín número 25 (agregado provisional).

Don César Moreno Palacios, del Ejército de Levante, a la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de enero último.

A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y ASALTO

(A propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Seguridad)

Comandante

Don Eduardo Gaya Angas, de La Legión.

Capitanes

Don Fernando Relimpio Carreño, procedente de las citadas Fuerzas y ascendido a su actual empleo por Orden de 31-7-39 (B. O. núm. 219) confirmación.

Don Francisco Pacheco Silva, procedente de las citadas Fuerzas y ascendido a su actual empleo por Orden de 5-8-39 (BOLETIN OFICIAL núm. 222) confirmación.

Tenientes

Don Valentín Sanz López, del Regimiento de Infantería Milán número 32.

Don Juan Torres Vilazco, del Grupo de Regulares Tetuán número 1.

Don José María Falagán Cid, procedente del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31 y ascendido a su actual empleo por Orden de 1-7-39 (B. O. núm. 187).

Alféreces

Don Santiago Valverde García, del Batallón Cazadores Las Navas núm. 2.

Don Cayo Estebas Estebas, del Regimiento de Infantería Bailén número 24.

Don Miguel Jorge Morcillo, del Grupo Regulares de Tetuán número 1.

A LA CAJA DE RECLUTA DE GUALAJARA NUMERO 35

(Agregados provisionalmente)

Teniente Coronel retirado

Don Francisco Dávila García, en expectación de destino en Cáceres.

Comandante retirado

Don Carlos Rodríguez Souza, recuperado sin responsabilidad en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Capitanes

Don Anastasio Cámara Peña, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Don Saturnino Concha Galán, de igual procedencia que el anterior.

A LA CAJA DE RECLUTA DE HUESCA, NUMERO 32

(Agregados provisionalmente)

Teniente Coronel

Don Francisco Bardaxi Moreno-Navarro, recuperado sin responsabilidad en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Levante y ascendido a su actual empleo por Orden de 3-8-39 (B. O. núm. 216).

Comandante retirado

Don Félix Almansa Díaz, recuperado sin responsabilidad en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Levante.

A LA CAJA DE RECLUTA DE TERUEL, NUMERO 34 (EN ALCAÑIZ)

(Agregados provisionalmente)

Teniente Coronel retirado

Don Valentín Palacios García Tudela, recuperado sin responsabilidad en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Comandante retirado

Don Fernando Cases Ruiz del Arbol, recuperado sin responsabilidad en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Capitán

Don Enrique Romero Aparicio, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Alférez

Don Baustista Vidal Sancho, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

A LA CAJA DE RECLUTA DE SORIA, NUMERO 33

(Agregados provisionalmente)

Capitán

Don Blas Orzares Román, del Regimiento de Infantería Gerona número 18.

Capitán provisional

Don Crisanto Martínez García, del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18.

A LA CAJA DE RECLUTA DE ZARAGOZA NUMERO 31

(Agregado provisional)

Capitán provisional

Don José Calvet Alvarez, del Regimiento de Infantería Gerona número 18.

A LA AUDITORIA DE GUERRA DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Coronel

Don José Fornies del Campo, recuperado sin responsabilidad en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid y ascendido a su actual empleo por Orden de 28-6-39 (B. O. número 182) (agregado provisional).

Comandante

Don Vicente de las Barreras Cousillas, de igual procedencia que el anterior (agregado provisional).

Comandante retirado

Don José Cayuela Ferreira, de igual procedencia que el anterior (agregado provisional).

Capitanes

Don Carlos Alvarez Griñón, de igual procedencia que el anterior y ascendido a su actual empleo por Orden de 13-7-39 (BOLETIN OFICIAL núm. 201) (agregado provisional).

Don Senén Ramírez Figueroa, de igual procedencia que el anterior y ascendido a su actual empleo por Orden de 13-7-39 (B. O. núm. 201) agregado provisional.

Capitán retirado

Don José Ros Muller, de igual procedencia que el anterior (agregado provisional).

Tenientes provisionales

Don Tomás Barreiro Rodríguez, de La Legión.

Don Santos Moreno Gonzalo, del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

Alférez provisional

Don Antonio Martín Fabre, del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, y en comisión en la Auditoría de Guerra de Málaga (agregado provisional).

A LA AUDITORIA DE GUERRA DE LA TERCERA REGION MILITAR*(Agregado provisional)***Coronel**

Don Alvaro Reyero Aceña, de la Auditoria de Guerra de la Tercera Región Militar y ascendido a su actual empleo por Orden de 27-6-39 (B. O. núm. 181) (confirmación).

Comandante retirado

Don Daniel Rodríguez Lefort, recuperado sin responsabilidad en la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación de Levante (confirmación).

Capitán retirado

Don Severiano Álvarez Naharro, recuperado sin responsabilidad en la Auditoria de Guerra de la Tercera Región Militar.

A LA AUDITORIA DE GUERRA DE LA CUARTA REGION MILITAR*(Agregado provisional)***Teniente Coronel retirado**

Don Camilo Llovera Merino, recuperado sin responsabilidad en la Auditoria de Guerra de la Cuarta Región Militar.

A LA AUDITORIA DE GUERRA DE LA QUINTA REGION MILITAR*(Agregados provisionales)***Comandante retirado**

Don Delfin Verdún Daly, recuperado sin responsabilidad, a la Delegación de la citada Auditoria en Guadalajara.

Capitanes retirados

Don Pedro Gutiérrez Corcuera, recuperado sin responsabilidad en la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid (para igual destino que el anterior).

Don Antonio Monroy López, de igual procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Teniente provisional

Don Rafael Esteban Abad, del Regimiento de Infantería Gerona número 18.

PROCEDENTES DE LA AGRUPACION DE ESCUADRONES A PIE DEL REGIMIENTO CAZADORES DE NUMANCIA, 6.º DE CABALLERIA**Alféreces provisionales**

Don Fernando Muñoz Franco, al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Don Francisco Ponti Alba, a igual destino que el anterior.

Don Pedro Batalla Tudela, a igual destino que el anterior.

A OTROS VARIOS DESTINOS**Teniente Coronel**

Don Ignacio Estévez Estévez, reingresado a la Escala activa por Orden de 17-11-38 (B. O. número 144), quedará agregado sólo a efectos administrativos al Regimiento de Infantería Mérida número 35, continuando en el destino táctico que tiene asignado.

Comandantes

Don Francisco López de la Fuente, del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, a la Plana Mayor del Regimiento Infantería Castilla núm. 3 (agregado provisional).

Don Salustiano Santos Lorenzo del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, a disponible forzoso en la Plaza de Zamora.

Capitán de Complemento

Don Miguel Gutiérrez Rodríguez, del Grupo Regulares Alhucemas núm. 5, al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Alféreces provisionales

Don José Serra Serra, del Regimiento de Infantería Palma número 36, al Cuarto Cuerpo de Ejército en Barcelona.

Don Gregorio Haro Mánguez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, al Primer Cuerpo de Ejército en Madrid (agregado provisional).

Don Vicente Haro Minguez, del Tercer Tabor del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3, al Primer Cuerpo de Ejército en Madrid.

Burgos, 25 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 destinando al Arma de Aviación, al Comandante Médico de Sanidad Militar D. Mariano Puig Quero.

Pasa destinado a Arma de Aviación, el Comandante Médico de Sanidad Militar, D. Mariano Puig Quero.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de agosto de 1939 destinando al Arma de Aviación al Oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. José Martorell Roura y otros.

Pasan destinados al Arma de Aviación los Oficiales segundos del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. José Martorell Roura y D. Heimerlindo Echauri Rivero, y el tercero honorífico, retirado del mismo Cuerpo, D. Domingo García Fontecha.

Burgos, 28 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Ascensos

ORDEN de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente de Complemento del Arma de Infantería don Ignacio Benthén Guillén y otros Oficiales de dicha Escala.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la Escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Oficiales de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Teniente de Complemento don Ignacio Benthén Guillén, con antigüedad de 28 de noviembre de 1937.

Idem de idem D. Juan Cid Blanco, con idem de 25 de mayo de 1938.

Idem de idem D. José Valverde Cruz, con idem de 3 de julio de idem.

Idem de idem D. Ramón Peralta y Montero de Espinosa, con idem de 19 de julio de idem.

Idem de idem D. Francisco Díaz Díaz, con idem de 27 de septiembre de idem.

Idem de idem D. Pedro Cabrera Araoz, con idem de 6 de diciembre de idem.

Idem de idem D. Carmelo Pérez Betoré, con idem de 14 de febrero de 1939.

Alférez de idem D. Fernando Albertos Redondo, con idem de primero de abril de 1938.

Idem de idem D. Miguel Madrid Conejo, con idem de 12 de junio de idem.

Idem de idem D. Alfonso Bernáldez Amarilla, con idem de primero de abril de 1939.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 *confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente de Complemento de Caballería D. Enrique Maier Muller y otros.*

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Caballería con antigüedad de 4 de agosto de 1938, 2 de enero de 1939 y 17 de enero de 1939, respectivamente, a los Tenientes de dicha Escala y Arma, D. Enrique Maier Muller, don Francisco Cabrera Quilez y don Luis Parias y Calvo de León, del Regimiento Cazadores Taxdir número 7, los dos primeros, y del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, el último.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 *confiriendo el empleo inmediato superior al Suboficial de Complemento de Caballería D. Manuel Nicolás Holgado.*

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de

Complemento de Caballería, con antigüedad de 23 de marzo último, al Suboficial de dicha Escala y Arma, D. Manuel Nicolás Holgado, con destino en la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 *confiriendo el empleo inmediato al Teniente de Complemento del Arma de Ingenieros D. Joaquín Claveire Santos.*

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 11 de marzo de 1938, al Teniente de dicha Escala y Arma, del Batallón Zapadores núm. 7, D. Joaquín Claveire Santos, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificaciones

ORDEN de 21 de agosto de 1939 *rectificando la Orden de retiros de 31 de julio último respecto al nombre del Brigada de la Guardia Civil don Ireneo Dolz López.*

La Orden de retiros de 31 de julio último (B. O. núm. 229), por la que se concede el retiro al personal de la Guardia Civil y Carabineros, se entenderá rectificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del Brigada de la Guardia Civil don Ireneo Dolz López, del Octavo Tercio, son los de Ireneo Dolz López.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de agosto de 1939 *rectificando la Orden de retiros de 31 de julio último sobre el haber pasivo mensual que le corresponde percibir al Carabineiro Angel Castaño de Prado.*

Se rectifica la Orden de retiros de 31 de julio último (B. O. nú-

mero 229), en el sentido de que el haber pasivo mensual que le corresponde percibir al Carabineiro de la 18 Comandancia, Angel Castaño de Prado es el de 38,02 pesetas, en lugar de 32,02, que se consignan en la mencionada Orden.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de agosto de 1939 *rectificando la Orden de retiros de 31 de julio último sobre el haber pasivo mensual que le corresponde percibir al Guardia Civil Alfonso Gil Aranda.*

Se rectifica la Orden de retiros de 31 de julio último (B. O. número 229), en el sentido de que el haber pasivo mensual que le corresponde percibir al Guardia Civil del 11 Tercio, Alfonso Gil Aranda es el de 133,33 pesetas, en lugar de 135,55, que por error se consigna en la mencionada Orden.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN de 28 de agosto de 1939 *pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Alférez provisional de Infantería D. Antonio Bascón Martínez de Campos.*

Pasa al "Servicio de otros Ministerios", para prestarlo en el de la Gobernación, el Alférez provisional de Infantería D. Antonio Bascón Martínez de Campos, procedente del disuelto Batallón número 325, afecto administrativamente al 10 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos, 28 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 *disponiendo pase a la situación de disponible forzoso en la Tercera Región Militar al Capitán de Ingenieros D. Pascual Arbona Donat.*

Pasa a la situación de disponi-

ble forzoso en la Tercera Región Militar el Capitán del Arma de Ingenieros don Pascual Arbona Donat, cuya información ha sido terminada sin declaración de responsabilidad.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación de disponible forzoso en la Primera Región militar el Capitán de Ingenieros don Pedro Bellón Ruiz.

Pasa a la situación de disponible forzoso en la Primera Región Militar el Capitán del Arma de Ingenieros don Pedro Bellón Ruiz, cuya información ha sido terminada sin declaración de responsabilidad.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de agosto de 1939 cesando en la situación de "Al Servicio del Protectorado" el Comandante Médico del Cuerpo Médico de Sanidad Militar don César Meras Vázquez y otro.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, cesan en la situación de "Al Servicio del Protectorado", causando alta y baja, respectivamente, para efectos administrativos, a partir de la revista de Comisario del mes actual, los Comandantes Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar don César Meras Vázquez, que cesa en la Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2, continuando de Jefe de Sanidad y Director del Hospital Militar de Teruel, y don Isidro Muñoz Crego, que cesa en la Mehal-la Jalifiana de Larache número 3, continuando a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo el Capitán Médico don Enrique Martín de Rosales Lozano.

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, con efectos administrativos a partir del día 7 de julio próximo pasado y residencia en Granada, el Capitán Médico don Enrique Martín de Rosales Lozano, como comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio del Protectorado" el Teniente Médico asimilado don Rafael Ojea Rabasa.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa a la situación de "Al Servicio del Protectorado" el Teniente Médico asimilado don Rafael Ojea Rabasa, destinado a los servicios sanitarios de la Zona, procedente de un Equipo Quirúrgico del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de agosto de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo el Teniente Médico asimilado don Angel Ruiz Fernández.

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con efectos administrativos a partir de 20 de junio último y residencia en Baena (Córdoba), el Teniente Médico asimilado don Angel Ruiz Fernández, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DE MARINA

Destinos

ORDEN de 28 de agosto de 1939 destinando a las órdenes del Ministro de Marina al Comandante de Artillería D. Manuel Bescós de la Sierra.

Pasa destinado a mis órdenes el Comandante de Artillería don Manuel Bescós de la Sierra.

Burgos, 28 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO.

ORDEN de 28 de agosto de 1939 nombrando Comandante del Crucero auxiliar "Mar Negro", al Capitán de Corbeta D. Julio César Castillo y Escarza.

Se nombra Comandante del Crucero auxiliar "Mar Negro", al Capitán de Corbeta D. Julio César Castillo y Escarza.

Burgos, 28 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 28 de agosto de 1939 nombrando Comandante del Grupo de Lanchas en reserva, de Cádiz, al Capitán de Corbeta D. Alvaro Urzáiz de Silva.

Se nombra Comandante del Grupo de Lanchas en reserva, de Cádiz, al Capitán de Corbeta don Alvaro Urzáiz de Silva.

Burgos, 28 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 28 de agosto de 1939 destinando al Estado Mayor de la Escuadra, a los Capitanes de Corbeta D. Fernando Balén García y D. Joaquín Cervera Balseyro.

Cesan en sus actuales destinos y pasan destinados al Estado Mayor de la Escuadra, los Capitanes de Corbeta que se relacionan a continuación:

D. Fernando Balén García.
D. Joaquín Cervera Balseyro.
Burgos, 28 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO